



## **ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC**

**VIGENCIA 2026**



## Tabla de Contenido

|                                                                                                              |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción .....</b>                                                                                    | <b>3</b>  |
| <b>1. Estrategia de Rendición de Cuentas con Enfoque en los Derechos Humanos y Construcción de Paz .....</b> | <b>4</b>  |
| <b>2. Marco Normativo .....</b>                                                                              | <b>5</b>  |
| <b>3. Objetivos .....</b>                                                                                    | <b>6</b>  |
| 3.1 Objetivo General .....                                                                                   | 6         |
| 3.2 Objetivos Específicos .....                                                                              | 6         |
| <b>4. Diagnostico .....</b>                                                                                  | <b>7</b>  |
| <b>5. Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 .....</b>                                                      | <b>12</b> |
| <b>6. Estrategia de Comunicaciones .....</b>                                                                 | <b>16</b> |
| 6.1 Objetivo de la Estrategia de Comunicaciones .....                                                        | 16        |
| 6.2 Objetivos Específicos de la Estrategia de Comunicaciones .....                                           | 17        |
| 6.3 Líneas Estratégicas de Comunicación .....                                                                | 17        |
| <b>8. Seguimiento y Evaluación .....</b>                                                                     | <b>19</b> |



## Introducción

Según la Ley 1757 de 2015 la Rendición de Cuentas, es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo<sup>1</sup>.

De Igual forma, se define como una expresión de control social que, comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión, proceso que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público<sup>2</sup>.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública"<sup>3</sup>.

Para el caso de la Agencia ITRC, el Programa de Transparencia y Ética Pública, fue aprobado por el Comité Directivo incluyendo acciones estratégicas alineadas al desarrollo del ejercicio de Rendición de cuentas, fortaleciendo los mecanismos de lucha contra la corrupción mediante la implementación de herramientas de gestión de riesgos, participación ciudadana, transparencia y acceso a información pública, fomento del dialogo y valores del servicio público para mejorar la atención a la ciudadanía y promover la integridad y cultura de la legalidad<sup>4</sup>.

En el presente documento se presentará y explicará cómo está diseñada la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2026 de la Agencia ITRC, con el fin de brindar una gestión transparente a los grupos de valor y grupos de interés. Cabe resaltar, que la estrategia tiene un enfoque de derechos humanos y construcción de paz lo cual contribuye a la generación de confianza, creando espacios de diálogo, disponibilidad y acceso a la información.

---

<sup>1</sup> Extraído de la fuente: Ley 1757 de 2015

<sup>2</sup> Extraído de la fuente: Ley 1757 de 2015

<sup>3</sup> Extraído de la fuente: Ley 2195 de 2022 Art 73

<sup>4</sup> Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia ITRC



## **1. Estrategia de Rendición de Cuentas con Enfoque en los Derechos Humanos y Construcción de Paz**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, es un documento que marca un hito en la historia. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo, con diferentes antecedentes jurídicos y culturales y establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero<sup>5</sup>.

La Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones, a fin de que, tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, siendo estos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos, se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; al acceso a las funciones públicas; a la educación y al trabajo, entre otros<sup>6</sup>.

Según la ONU, las entidades deben tener en cuenta que los derechos humanos, son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho, el enfoque basado en derechos y el enfoque de paz, se integran en los procesos de rendición de cuentas en la medida que ambas orientaciones constituyen un marco para mejorar las condiciones de vida de la población<sup>7</sup>. De lo anterior se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna y para garantizar el libre ejercicio de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo, así como la garantía misma del derecho a la paz.

Adicionalmente, la Agencia ITRC está atenta a articular sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son la traducción de los derechos humanos en objetivos y metas asumidos por los países, un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad<sup>8</sup>.

En este sentido, el ODS # 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, nos invita como Entidad a reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas; crear a

---

<sup>5</sup> Extraído de la fuente: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>6</sup> Extraído de la fuente: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>7</sup> Extraído de la fuente: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>8</sup> Extraído de la fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales y por último promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible<sup>9</sup>.

## 2. Marco Normativo

La Agencia ITRC para la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 se basó en los siguientes documentos y normas:

| Marco Jurídico                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución Política de Colombia | Se adopta la democracia participativa como la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos. Derecho a: Art. 2,3y 103. Derecho a la participación Artículos 20, 23 y 74 Derecho a la información Artículo 40. La participación en el control del poder político Artículo 270. Vigilar la gestión pública                                                  |
| Ley 1474 de 2011                  | Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional Art. 3. Principios de la función administrativa Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública Art. 32. Democratización de la administración pública Art. 33. Audiencias públicas Art. 34. Ejercicio del control social Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana |
| Ley 87 de 1993                    | Rol de las oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Ley 594 de 2000                   | Ley General de archivos Art. 11. Conformación archivos públicos Art. 19. Soporte documental Art. 21. Programas de gestión documental Art. 27 Acceso y consulta de documentos                                                                                                                                                                                                   |
| Decreto Ley 403 de 2020           | Veedurías ciudadanas Art. 1. Definición veeduría ciudadana Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana. Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana Art. 22. Red de veedurías ciudadanas                                                                                |
| Decreto 2623, 13 de julio 2009    | Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Documento CONPES 3654 de 2010     | Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ley 2080 de 2021                  | Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Art. 3. Principios de actuaciones administrativas Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades Art. 8. Deber de información al público                                                                                                                                                      |

<sup>9</sup> Extraído de la fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



| Marco Jurídico                                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 2195 de 2022                                              | Mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Art. 74. Plan de acción de las entidades Art. 78. Democratización de la administración pública |
| Ley 1712 modificada por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 | Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información                                                                                                                                                                             |
| Ley 1757 de 2015                                              | Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática Artículo 48-56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva Artículos 60-66. Control Social Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas.                                                                                                   |
| Decreto 1499 de 2017                                          | Mediante el cual se dictan disposiciones en materia de rendición de cuentas Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el Artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.                                                                                                                                  |
| Decreto 124 de 2016                                           | Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Decreto 270 de 2017 adiciona el Decreto 1081 de 2015          | Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana                                                                                                                                                                    |
| Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021           | Código Disciplinario Único Art. 38. Deberes de todo servidor público                                                                                                                                                                                                                                                                             |

### 3. Objetivos

#### 3.1 Objetivo General

Fortalecer la transparencia y fomentar la participación de los grupos de valor y partes interesadas mediante la implementación de mecanismos robustos de diálogo y retroalimentación en todas las etapas de las iniciativas de la Agencia ITRC (Aprestamiento, diseño, preparación ejecución y seguimiento), siguiendo las directrices del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) para garantizar una comunicación efectiva y una rendición de cuentas transparente.

#### 3.2 Objetivos Específicos

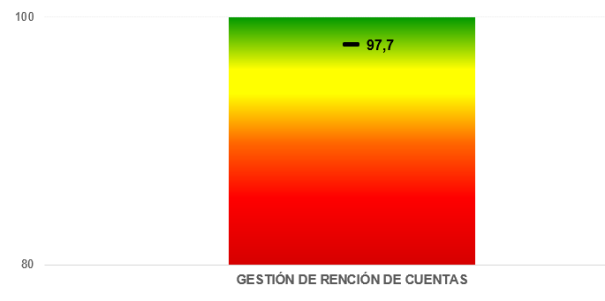


- Establecer e implementar mecanismos de dialogo durante el ejercicio de rendición de cuentas de la Agencia ITRC, asegurando la integración de la ciudadanía de los grupos de valor y partes interesadas.
- Implementar un plan de trabajo en la vigencia actual para el ejercicio de rendición de cuentas con base en los lineamientos de la Política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Fomentar la participación ciudadana efectiva a través del uso estratégico de medios digitales y tradicionales.
- Fortalecer los canales de comunicación que faciliten la recepción de preguntas, comentarios y sugerencias de la ciudadanía y los grupos de interés sobre la gestión de la Agencia ITRC.
- Promover la cultura de Rendición de cuentas al interior de la Agencia ITRC y en los grupos de valor y partes interesadas.

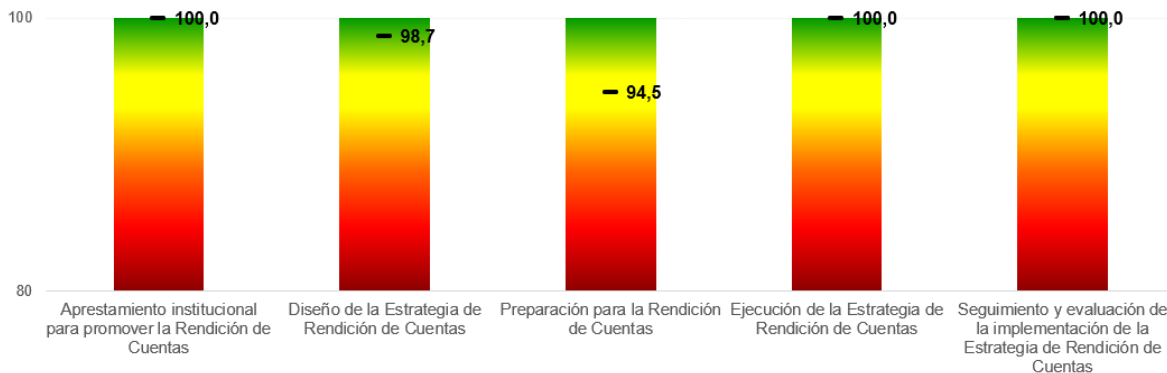
#### 4. Diagnostico

**Con el autodiagnóstico de rendición de cuentas**, como herramienta sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para evaluar cada una de las etapas del proceso (aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación). A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

##### a) Calificación General de la Agencia ITRC



##### b) Calificación por Etapas



El Manual Único de Rendición de Cuentas establece tres **niveles de desarrollo institucional**, categorizando a las entidades según su avance:

- El **nivel Inicial** agrupa a las entidades que están dando sus primeros pasos en la rendición de cuentas.
- El **nivel de Consolidación** se encuentran aquellas entidades que ya cuentan con experiencia y desean seguir fortaleciendo su proceso.
- Finalmente, el **nivel de Perfeccionamiento** incluye a las entidades que han cualificado su proceso y buscan refinar sus estrategias de rendición de cuentas

La Agencia ITRC ha obtenido un promedio de **97.7** en el autodiagnóstico de rendición de cuentas. De acuerdo con los parámetros del DAFP

Nivel Inicial: 0-50

Consolidación: 51-80

Perfeccionamiento: 81-100

Lo que permite situar la agencia en el **nivel de perfeccionamiento**. Este resultado indica la necesidad de continuar fortaleciendo aspectos específicos del proceso de rendición de cuentas.

## AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

| ENTIDAD      | CALIFICACIÓN TOTAL      |
|--------------|-------------------------|
| Agencia ITRC | 97,7                    |
|              | Nivel perfeccionamiento |



En virtud de lo anterior, la Agencia asume el compromiso de fortalecer continuamente los tres **componentes de la Estrategia de Rendición de Cuentas** Información, Diálogo y Responsabilidad.

De acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC):

- En el componente de **Información**, se continuará fortaleciendo la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- En el componente de **Diálogo**, las acciones se centrarán en contar, consultar y escuchar a los grupos de valor y partes interesadas.
- Para el componente de **Responsabilidad**, se implementarán acciones y buenas prácticas que permitan fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas y la política de participación ciudadana del MIPG.

**Componente  
de  
Información**

**Mecanismos Utilizados:**

1. Elaboró Informe de Rendición de Cuentas 2025, donde detalla los resultados, logros y actividades realizadas en el marco de la gestión institucional.
2. Elaboró y socializó en su página web los informes institucionales de los diferentes Planes, brindando información detallada y transparente a la ciudadanía.
3. Elaboró y socializó la Estrategia de Rendición de Cuentas, Cronograma de trabajo y Estrategia de Comunicaciones.
4. Elaboró y socializó material gráfico digital, para dar a conocer a la ciudadanía y a los servidores de la entidad, la importancia de la rendición de cuentas, asimismo, el rol que tiene cada servidor, dentro de la rendición de cuentas.
5. Actualizó la información de rendición de cuentas de la vigencia 2025, dentro del espacio en la página web de la entidad.

**Fortalezas**

1. La información relacionada con la rendición de cuentas y gestión institucional, se publica oportunamente y se encuentra disponible en la página web de la entidad, para consulta, aporte y/o sugerencia de la ciudadanía.
2. El acceso a la información publicada en la página web de la Agencia ITRC, es fácil y rápido.
3. Se brindó información, a través de canales institucionales a los grupos de interés de la entidad.

**Debilidades**

Ciertos contenidos incluían lenguaje técnico específicos de la misión de la entidad.

Componente  
de Diálogo

**Mecanismos Utilizados:**

1. Realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, abriendo espacios de participación a la ciudadanía.
2. Realizó diferentes espacios de diálogo, dando a conocer a la ciudadanía los resultados y avances sobre diferentes temas de la gestión institucional y promoviendo la participación ciudadana.
3. Elaboró y difundió encuestas, relacionadas con: Temas de interés para presentar en la Audiencia Pública, percepción ciudadana de la Audiencia Pública abriendo espacio para que, los ciudadanos opinaran y enviaran sus sugerencias, sobre el proceso de rendición de cuentas y la gestión institucional.

**Fortalezas**

1. Se aprovecharon los canales virtuales, para llevar a cabo los espacios de diálogo con la ciudadanía.
2. Se dieron respuestas a las inquietudes y/o sugerencias de la ciudadanía.
3. Se convocó a los diferentes grupos de interés de esta Agencia, a los espacios de diálogo.

**Debilidades**

1. No todas las personas tienen acceso a internet.
2. Disponibilidad de los ciudadanos para participar en estos espacios.

**Componente de Responsabilidad**

**Mecanismos Utilizados:**

1. Elaboró Informe del ejercicio de rendición de cuentas durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias presentadas por la ciudadanía.
2. Realizó seguimiento a las acciones contempladas en la estrategia de rendición de cuentas.
3. Realizó seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas, de acuerdo con un cronograma establecido.

**Fortalezas**

1. Se realizó el seguimiento y la evaluación al ejercicio de rendición de cuentas 2025, en donde se analizaron los resultados de las encuestas y se atendieron oportunamente las intervenciones realizadas por los ciudadanos.

**Debilidades**

Recopilación de información en los instrumentos dispuestos por parte de los ciudadanos

c) Diagnóstico de la Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, según los resultados de desempeño 2024 con el reporte FURAG

| <b><i>Puntaje 77.5</i></b>                                                                                                               | <b><i>Puntaje 80.8</i></b>                                                                                                                     | <b><i>Puntaje 70.8</i></b>                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación.</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública.</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión</i></li> </ul> |



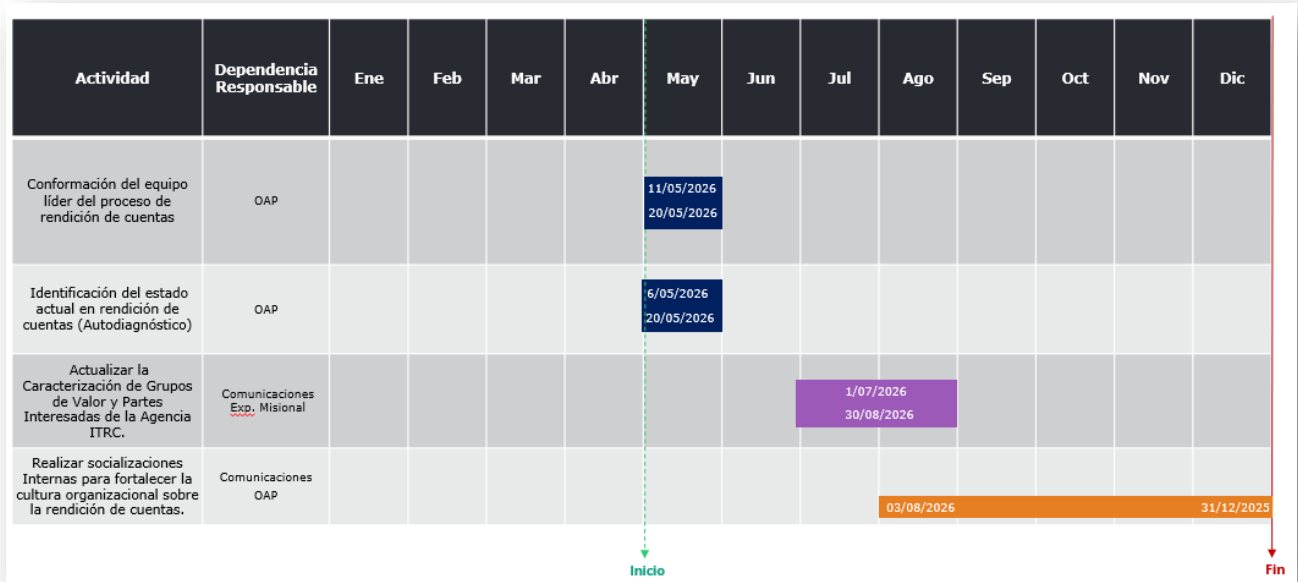
| Puntaje 85.7                                                                                                                                                                                         | Puntaje 87.5                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional.</li> </ul> |

### 5. Estrategia de Rendición de Cuentas 2026

#### Etapa de Aprestamiento

En la Agencia ITRC, la etapa de aprestamiento es la fase inicial y fundamental para cualquier iniciativa en el ejercicio rendición de cuentas. Es un proceso de preparación estratégico que sienta las bases para una gestión transparente y participativa.

Esta etapa se enfoca en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que fomentan una cultura de rendición de cuentas sólida, tanto a nivel interno en la Agencia ITRC como en la interacción con los grupos de valor y partes interesadas.



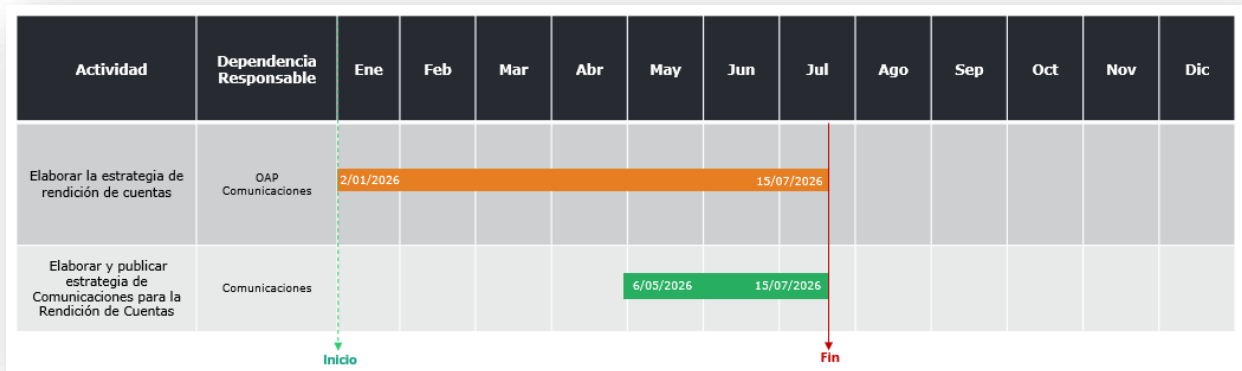


## Etapa de Diseño

En la Agencia ITRC, la etapa de diseño es donde se formula la estrategia para definir el "cómo" del ejercicio de rendición de cuentas.

Se considera fundamental que esta etapa incluya procesos participativos. Esto permitirá definir de manera conjunta las actividades, asignar responsables claros, establecer tiempos y gestionar los recursos necesarios para la rendición de cuentas a lo largo de todo el ejercicio.

Dentro de este diseño, también se incluye la estrategia de comunicaciones. Asegurando la forma en la que se difunde información sobre la rendición de cuentas para que esta sea clara, accesible y promueva la participación de los grupos de valor y partes interesadas.



## Etapa de Preparación:

En la Agencia ITRC, la **preparación** es la etapa donde se alistan todos los recursos, documentos y compromisos necesarios para llevar a cabo la rendición de cuentas. Es el momento de asegurar que las condiciones sean óptimas para la ejecución, lo que incluye la generación y análisis de la información clave, así como la elaboración del informe de gestión, garantizando que la información sea comprensible para los grupos de valor y partes interesadas.



| Actividad                                                                                                   | Dependencia Responsable            | Ene                      | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago                     | Sep | Oct                     | Nov | Dic |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------------------------|-----|-------------------------|-----|-----|
| Elaborar y publicar el informe de Gestión Institucional de la Agencia ITRC 2025                             | OAP                                | 02/01/2026<br>30/01/2026 |     |     |     |     |     |     |                         |     |                         |     |     |
| Diseñar la encuesta de identificación de temas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas | Comunicaciones OAP                 |                          |     |     |     |     |     |     | 1/09/2026<br>15/09/2026 |     |                         |     |     |
| Diseñar la encuesta de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas                           | Comunicaciones OAP                 |                          |     |     |     |     |     |     |                         |     | 1/11/2026<br>13/11/2026 |     |     |
| Realizar la logística previa para los espacios de diálogo                                                   | Comunicaciones Secretaría General. | 02/01/2026               |     |     |     |     |     |     |                         |     |                         |     |     |

Inicio

Fin

## Etapa de Ejecución

En Agencia ITRC, la etapa de **ejecución** es donde la estrategia de rendición de cuentas se desarrolla. Todas las actividades definidas se ponen en marcha, reflejando el compromiso con el cumplimiento de los objetivos trazados.

Durante esta etapa, la Agencia ITRC ejecuta activamente las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, asegurando que sus grupos de valor y partes interesadas tengan acceso claro y oportuno a los datos relevantes. Así mismo, se desarrollan espacios de diálogo participativos, donde la agencia fomenta la interacción y la retroalimentación directa con la ciudadanía.

| Actividad                                                                                                                                                | Dependencia Responsable          | Ene                   | Feb | Mar       | Abr | May | Jun | Jul        | Ago       | Sep | Oct        | Nov | Dic        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-----|-----------|-----|-----|-----|------------|-----------|-----|------------|-----|------------|
| Elaborar y publicar Informe del grado de avance de la gestión institucional de la Agencia                                                                | OAP                              | 2/01/2026 27/11/2026  |     |           |     |     |     |            |           |     |            |     |            |
| Mantener informada a la ciudadanía sobre temas institucionales y de interés a través de los diferentes canales de comunicación con que cuenta la entidad | Comunicaciones                   | 03/02/2026 31/12/2026 |     |           |     |     |     |            |           |     |            |     |            |
| Realizar espacio de diálogo de Rendición de Cuentas                                                                                                      | Comunicaciones OAP               |                       |     |           |     |     |     |            |           |     | 1/10/2026  |     | 31/12/2026 |
| Realizar Espacios de Dialogo (Gestores Territoriales)                                                                                                    | Dirección General Comunicaciones |                       |     | 1/03/2026 |     |     |     | 17/07/2026 |           |     |            |     |            |
| Aplicar la encuesta de identificación de temas de interés para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas                                              | Comunicaciones OAP               |                       |     |           |     |     |     |            | 4/08/2026 |     | 30/10/2026 |     |            |
| Elaborar y publicar el informe del ejercicio de rendición de cuentas                                                                                     | OAP Comunicaciones               |                       |     |           |     |     |     |            |           |     | 1/10/2026  |     | 31/12/2026 |
| Elaborar y publicar el informe de Rendición de Cuentas                                                                                                   | OAP Comunicaciones               |                       |     |           |     |     |     |            | 3/08/2026 |     |            |     | 31/12/2026 |
| Difundir la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia a través los canales digitales de la entidad                                         | Comunicaciones                   |                       |     |           |     |     |     |            |           |     | 1/10/2026  |     | 31/12/2026 |

## Etapa de Seguimiento y Evaluación

En la Agencia ITRC, el seguimiento y la evaluación del ejercicio de rendición de cuentas se conciben como un proceso transversal que abarca todas las etapas, desde el inicio hasta la finalización. Este ciclo comienza con la elaboración del **autodiagnóstico**, ya que este documento fundamental proporciona las bases para definir los objetivos y evidenciar el avance de la agencia en sus compromisos de transparencia.

Para medir la efectividad del ejercicio de rendición de cuentas, se ha diseñado un indicador que permite cuantificar y dar seguimiento a este proceso. Esta herramienta servirá para evaluar el desempeño, facilitar la toma de decisiones e identificar acciones de mejora continuas.

El indicador formulado es el siguiente y su medición se realiza de la manera que se describe a continuación:

### *Índice de efectividad de la rendición de Cuentas*

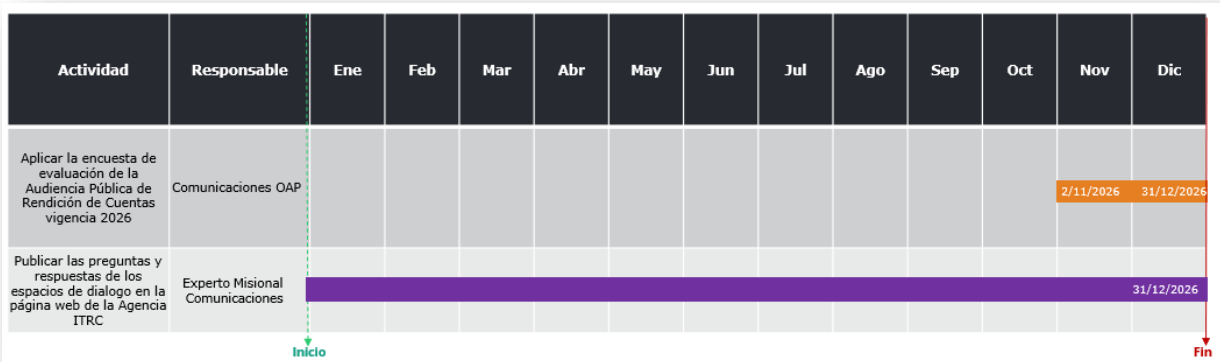
**Variable 1:** Cumplimiento del Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas



**Variable 2:** Calificación promedio de la encuesta de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas

**Formula:** Variable 1 \* 80% + Variable 2 \* 20%

Así mismo, en esta etapa se dan respuesta a las preguntas ciudadanas que no se alcanzaron a responder en la audiencia pública. De igual forma, estas respuestas son publicadas de manera transparente en la página web de la Agencia o en sus medios de difusión oficiales, garantizando el acceso público a la información.



## 6. Estrategia de Comunicaciones

La estrategia de Comunicaciones en la Agencia ITRC busca detallar y definir actividades de cómo se comunicará la entidad con los grupos de valor y partes interesadas informando sobre la gestión, logros, desafíos y uso de los recursos públicos en el ejercicio de Rendición de Cuentas.

### 6.1 Objetivo de la Estrategia de Comunicaciones

Fortalecer la transparencia, participación ciudadana y confianza institucional mediante acciones de comunicativas que permitan a la ciudadanía y demás grupos de interés conocer la gestión de la Agencia ITRC al cierre de la vigencia anual.



## 6.2 Objetivos Específicos de la Estrategia de Comunicaciones

- Divulgar información sobre la gestión institucional en el marco del ejercicio de rendición de cuentas.
- Promover espacios de diálogo e interacción ciudadana que fomenten la participación efectiva de la ciudadanía.
- Fortalecer los canales institucionales para garantizar un acceso oportuno y transparente a la información pública.
- Generar contenidos pedagógicos y visuales que faciliten la comprensión de temas técnicos asociados a la misionalidad de la Agencia ITRC.
- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, al interior de la Agencia ITRC.

## 6.3 Líneas Estratégicas de Comunicación

### 6.3.1 Comunicación Informativa:

Orientada a garantizar la difusión oportuna, clara y accesible de la información institucional, los resultados de gestión, los avances y los informes, con el fin de fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.

### 6.3.2 Comunicación Participativa:

Enfocada en el fortalecimiento del diálogo bidireccional con la ciudadanía y los grupos de interés, promoviendo escenarios de interacción que permitan la retroalimentación, el control social y la participación activa.

### 6.3.3 Comunicación Interna

Dirigida a fortalecer la apropiación institucional de la cultura de la rendición de cuentas, promoviendo el compromiso de los servidores públicos como actores clave en la gestión y divulgación de la información.



| Actividad<br>Tarea                                                                                                      | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Difundir la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia a través los canales digitales de la entidad.       |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Elaborar y publicar la encuesta de identificación de temas de interés para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Elaborar y publicar estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas                                           |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Elaborar y publicar la encuesta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas                           |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Realizar espacio de diálogo de Rendición de Cuentas                                                                     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Realizar socializaciones internas para fortalecer la cultura organizacional sobre la rendición de cuentas               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

## 7.Capacidad Operativa y Disponibilidad de Recursos

La Agencia ITRC dispone de recursos humanos, físicos, financiero y tecnológicos necesarios para desarrollar la Estrategia de Rendición de Cuentas manera óptima.

- **Recurso Humano:** La creación e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas está a cargo de un equipo clave de la Agencia, conformado por la Oficina Asesora de Planeación y la Experta en Comunicaciones. Su trabajo se complementa con la colaboración activa de todos los servidores públicos en la ejecución de cada actividad
- **Recurso Físico:** La experiencia de la emergencia sanitaria fue un catalizador para que la Agencia utilizara y adoptara **recursos virtuales**. Esta situación no solo permitió mantener las operaciones, sino que también demostró y aprovechó el mayor alcance que estos canales ofrecen a las partes interesadas, grupos de valor y la ciudadanía en general.
- **Recurso Tecnológico:** La Agencia ITRC promueve la participación a través de los siguientes canales con los que se cuenta:
  - El sitio web de la entidad: [www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co)
  - El micrositio de rendición de cuentas, que consolida los ejercicios permanentes de rendición de cuentas: <https://www.itrc.gov.co/Itrc/rendicion-de-cuentas/>
  - Redes sociales:



- Facebook, X, LinkedIn y WhatsApp: @AgenciaITRC
  - Instagram: @AgenciaITRC\_
  - Tiktok: @Agencia.ITRC
  - Youtube: @AgenciaITRC55999
- 
- Recursos Financieros: La Agencia cuenta con la **asignación presupuestal** necesaria para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.

## 8. Seguimiento y Evaluación

Para la evaluación del cumplimiento de las acciones contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026, de ser necesario se elaborará, un Plan de Mejoramiento el cual será liderado por el equipo conformado inicialmente de velar por el desarrollo y ejecución de esta Estrategia.

Además, se tendrán en cuenta las intervenciones y los resultados de las encuestas de evaluación que realizaron los ciudadanos durante el ejercicio de la Rendición de Cuentas vigencia 2026, y su pertinencia y viabilidad será estudiada por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección General para incluir en los planes los ajustes necesarios.

Por último, el seguimiento de este Plan de Mejoramiento, en el caso anterior, se realizaría por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la Agencia ITRC, con el fin de garantizar su cumplimiento.